Universidad Andrés Bello

Dirección de Vinculación con el Medio

BASES FONDOS CONCURSABLES PREGRADO

Vinculación con el Medio UNAB

Convocatoria 2027-10

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y SOSTENIBILIDAD
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Contenido

PRESENTACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES VcM UNAB..... 3
LÍNEAS DE TRABAJO ASOCIADAS AL FONDO CONCURSABLE 4
POSTULACIONES 7
SOBRE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO 10
CRITERIOS DE SELECCIÓN..... 10
ETAPAS DE LA CONVOCATORIA 14
HITOS Y FECHAS IMPORTANTES 19
EVALUACIÓN..... 19
FINANCIAMIENTO 20
CONSIDERACIONES GENERALES 20
ANEXOS 22
SOBRE EL FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA 22
PAUTA DE ADMISIBILIDAD 27
RÚBRICA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS..... 28
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ 30

PRESENTACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES VcM UNAB

El presente documento establece las bases que regulan la convocatoria de los Fondos Concursables de Vinculación con el Medio (en adelante, VcM) de la Universidad Andrés Bello. En él se definen los requisitos, procedimientos, criterios y condiciones que regirán las etapas de postulación, evaluación, adjudicación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos que opten a este financiamiento para el desarrollo de actividades e iniciativas de VcM en carreras de pregrado.

Los Fondos Concursables de Vinculación con el Medio de la Universidad Andrés Bello (en adelante, Fondos VcM UNAB) tienen como propósito promover el desarrollo de la función de VcM en las carreras de pregrado, apoyando iniciativas que respondan a necesidades u oportunidades del entorno significativo y que contribuyan al proceso formativo de los estudiantes. Estos fondos buscan fortalecer la participación de académicos y estudiantes en proyectos desarrollados en colaboración con actores externos, favoreciendo la generación de contribuciones tanto al entorno como a la formación universitaria.

Para la presente convocatoria, los proyectos deberán identificar y fundamentar al menos una contribución interna y una contribución externa esperada. La selección de ambos deberá ser coherente con la necesidad u oportunidad identificada en el entorno, la participación de las carreras involucradas y los resultados que se espera alcanzar mediante la ejecución del proyecto. Asimismo, podrán identificarse contribuciones adicionales cuando corresponda.

Independientemente de la contribución interna principal seleccionada, todo proyecto deberá mantener una articulación explícita con el proceso formativo de los estudiantes, mediante la participación de al menos una asignatura por carrera involucrada y la identificación de los Resultados de Aprendizaje a los que contribuye la iniciativa.

Contribución interna		
Contribuir al logro del perfil de egreso	Contribuir a la pertinencia del plan de formación	Contribuir a la generación de I+D aplicada

Contribución externa		
Fomentar la vida saludable y promover el bienestar de las personas.	Promover el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Contribuir con el Crecimiento Económico, la Industria, la Innovación, el Trabajo y las Comunidades Sostenibles

Contribuir con el cuidado de los Ecosistemas Terrestres y Submarinos.	Contribuir con la Reducción de las Desigualdades, con la Paz, la Justicia y el fortalecimiento de las Instituciones

Cada proyecto deberá identificar y fundamentar una contribución interna principal y una contribución externa principal, pudiendo incorporar contribuciones complementarias cuando corresponda. Esta articulación deberá evidenciar coherencia entre las contribuciones institucionales seleccionadas, la necesidad u oportunidad del entorno y la participación de la/s carrera/s involucrada/s.

LÍNEAS DE TRABAJO ASOCIADAS AL FONDO CONCURSABLE

Los Fondos VcM UNAB buscan generar espacios para potenciar el desarrollo de una función de Vinculación con el Medio bidireccional y pertinente, favoreciendo la articulación curricular, disciplinar y con los actores del entorno.

En coherencia con el compromiso de la Universidad Andrés Bello con la Sostenibilidad, cada proyecto deberá identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la contribución externa principal seleccionada y evidenciar, durante su ejecución y cierre, de qué manera las acciones desarrolladas contribuyeron a ella.

Contribuciones Externas

1. Fomentar la vida saludable y promover el bienestar de las personas

ODS involucrados: ODS 2 – Hambre Cero y ODS 3 – Salud y Bienestar.

Comprende iniciativas orientadas a mejorar la salud, la calidad de vida y el bienestar integral de las personas y comunidades, abordando ámbitos como la promoción de estilos de vida saludables, alimentación y nutrición, prevención de enfermedades, salud física y mental, autocuidado y acceso a acciones que favorezcan condiciones de vida saludables.

2. Promover el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad

ODS involucrados: ODS 4 – Educación de Calidad.

Comprende iniciativas que contribuyan a fortalecer el acceso, la inclusión, la equidad y la calidad de los procesos educativos y formativos, mediante acciones que favorezcan el aprendizaje, el desarrollo de capacidades y competencias, la

disminución de brechas educativas y la generación de oportunidades de aprendizaje para personas y comunidades en distintos contextos y etapas de la vida.

3. Contribuir con el Crecimiento Económico, la Industria, la Innovación, el Trabajo y las Comunidades Sostenibles

ODS involucrados: ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura; y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Comprende iniciativas destinadas a fortalecer el desarrollo económico y productivo sostenible de los territorios, promoviendo la innovación, el emprendimiento, la empleabilidad, el trabajo decente, la transformación y mejora de procesos, el fortalecimiento de organizaciones y actividades productivas, así como el desarrollo de soluciones que contribuyan a construir comunidades y territorios más sostenibles.

4. Contribuir con el cuidado de los Ecosistemas Terrestres y Submarinos

ODS involucrados: ODS 14 – Vida Submarina y ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres.

Comprende iniciativas orientadas a la protección, conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y submarinos, incluyendo acciones de educación y sensibilización ambiental, protección de la biodiversidad, conservación de recursos naturales, recuperación de ecosistemas y promoción de prácticas que contribuyan a disminuir los impactos negativos de las actividades humanas sobre el medioambiente.

5. Contribuir con la Reducción de las Desigualdades, con la Paz, la Justicia y el fortalecimiento de las Instituciones

ODS involucrados: ODS 10 – Reducción de las Desigualdades; ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y ODS 17 – Alianzas para lograr los Objetivos.

Comprende iniciativas que contribuyan a reducir brechas y desigualdades, favorecer la inclusión y fortalecer a las personas, comunidades, organizaciones e instituciones, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades, la participación y cohesión social, el ejercicio de derechos, la colaboración entre actores y la generación de alianzas que permitan abordar de manera conjunta las necesidades y desafíos del entorno.

Programas de Vinculación con el Medio

Los proyectos postulados deberán asociarse directamente con al menos uno de los siguientes Programas de VcM definidos en el MVcM. La selección del programa deberá guardar coherencia con el propósito del proyecto, la necesidad u oportunidad del entorno que busca abordar y las actividades propuestas, estos son:

1. Programa de Intervención Social

Comprende proyectos cuyo propósito principal es contribuir al abordaje de problemáticas o necesidades sociales que afectan a una comunidad, grupo o territorio, mediante acciones desarrolladas colaborativamente con actores del entorno. Las iniciativas deberán promover la participación de estudiantes en intervenciones orientadas a generar cambios, fortalecer capacidades o aportar al bienestar y desarrollo de las comunidades involucradas, favoreciendo al mismo tiempo una formación profesional comprometida y socialmente responsable.

2. Clínicas y centros de atención a la comunidad

Comprende proyectos cuyo propósito principal es brindar atención o servicios especializados directamente a personas o comunidades, a través de Clínicas UNAB, Centros de Atención UNAB u otros dispositivos institucionales destinados a la atención de la comunidad. Las iniciativas podrán desarrollarse de manera presencial o mediante tele atención y deberán vincular la formación práctica de los estudiantes con la prestación de servicios propios de su ámbito disciplinar, orientados a responder a necesidades específicas de sus usuarios.

3. Programa de apoyo al entorno productivo y de servicios

Comprende proyectos cuyo propósito principal es contribuir al fortalecimiento, desarrollo o mejora de organizaciones del entorno productivo y de servicios, mediante la aplicación de conocimientos y competencias disciplinares de los estudiantes. Las iniciativas podrán desarrollarse junto a organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o entidades privadas y deberán orientarse a abordar desafíos u oportunidades relacionados, entre otros ámbitos, con sus procesos, gestión, innovación, productividad, desarrollo organizacional o prestación de servicios.

POSTULACIONES

Pueden postular y participar en este concurso académicos/as regulares y/o adjuntos de pregrado de las sedes de Santiago, Viña del Mar o Concepción de la Universidad Andrés Bello. Respecto de las Áreas Académicas, podrán participar de este concurso todas las carreras de pregrado que estén en régimen, en sus distintas modalidades, de todas las facultades de la Universidad Andrés Bello.

Cada postulación deberá identificar una sede responsable de la gestión del proyecto. En caso de participación de carreras pertenecientes a más de una sede, la sede responsable deberá ser acordada con la Dirección General de Vinculación con el -Medio y Sostenibilidad (DGVcMS en adelante) antes del cierre de la postulación y quedará consignada en el formulario. La gestión, seguimiento y coordinación del proyecto se canalizarán a través de dicha sede.

Para que el proyecto presentado sea considerado en el proceso de selección de los fondos concursables, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios mínimos de postulación:

- Presentar toda la información indicada en el formulario de postulación.
- Acreditar que la propuesta se encuentra directamente asociada a, al menos, uno de los programas de VcM en la convocatoria y que se articula con una de las cinco contribuciones externas definidas en el MVcM institucional. Independientemente de la contribución interna principal seleccionada, todo proyecto deberá mantener una articulación curricular explícita y evidenciar su aporte al proceso formativo de los estudiantes participantes.
- Identificar la o las asignaturas asociadas al proyecto en cada una de las carreras participantes, indicando el resultado de aprendizaje al que contribuye la iniciativa y la forma en que se articula con el proceso formativo de los estudiantes.
- Presentar carta o correo electrónico de aprobación de los/las directores/as de carrera correspondientes a las carreras participantes del proyecto.
- Presentar carta o correo electrónico firmada que certifique la autorización de el/la decano/a correspondiente a la/s facultad/es, y su respaldo para la postulación del proyecto.
- Presentar carta o correo electrónico de compromiso del socio externo que apoyará el proyecto presentado en la postulación.

- Presentar Carta Gantt con la calendarización de las principales actividades e hitos del proyecto durante el periodo de ejecución, incluyendo los hitos de inicio y cierre.
- Solicitar un monto de financiamiento acorde con el número de carreras participantes, conforme a los tramos establecidos en estas Bases.
- Garantizar la veracidad de la información proporcionada y el cumplimiento de estándares éticos en la presentación de cada propuesta. Cualquier falsedad en la información o falta de ética podría resultar en la descalificación.

Para realizar la postulación se habilitará un formulario en línea, sobre el cual se deberá incorporar la información asociada al proyecto presentado. La información requerida para formalizar la postulación considera:

Dimensión	Información requerida
Identificación del proyecto	**Antecedentes generales:** nombre de la iniciativa; sede; carrera/s participante/s; unidad/es y facultad/es; fecha o periodo de ejecución; Director/a de Proyecto y Director/a Alterno/a con sus datos de contacto; socio/s externo/s participante/s; nombre y código de la/s asignatura/s involucrada/s; número de estudiantes que cursan las asignaturas y número estimado de estudiantes que participarán directamente del proyecto.
Propósito y alineación con el Modelo de VcM	**Propósito del proyecto:** describir de manera clara qué busca lograr el proyecto y cómo se relaciona con la necesidad u oportunidad que se propone abordar.
	Contribución institucional: identificar y fundamentar la contribución interna principal y la contribución externa principal del Modelo de VcM a las que tributa el proyecto. La contribución principal corresponderá al aporte predominante que se espera generar mediante el proyecto. Podrán identificarse contribuciones complementarias cuando corresponda, incluyendo resultados diferenciados entre las carreras participantes, siempre que se fundamente su relación con las actividades y resultados propuestos.
	Programa de VcM: identificar el Programa de VcM al que se asocia directamente el proyecto y fundamentar su relación con el propósito, la necesidad u oportunidad y las actividades propuestas.
Pertinencia	**Necesidad u oportunidad del entorno:** describir y fundamentar la necesidad, requerimiento u oportunidad que da origen al proyecto, incorporando antecedentes y/o evidencia pertinente que permitan comprender su relevancia, características, contexto y población involucrada. Indicar cómo fue identificada y, cuando corresponda, la participación del socio externo en dicho proceso.
	Pertinencia educativa y disciplinar: fundamentar la relación entre la necesidad u oportunidad abordada, los objetivos y actividades del proyecto, el aporte específico de la/s carrera/s o disciplina/s participantes y los propósitos formativos de los estudiantes.
Integración curricular y disciplinar	**Integración de la experiencia VcM al proceso formativo:** identificar los Resultados de Aprendizaje de la/s asignatura/s involucrada/s y explicar cómo las actividades que desarrollarán los estudiantes en el entorno contribuyen a su logro y al desarrollo de conocimientos, habilidades y/o competencias propias de su formación.

Dimensión	Información requerida
	Integración disciplinar: describir cómo se articularán las carreras, disciplinas y, cuando corresponda, los actores del entorno en la comprensión de la necesidad y en el diseño, ejecución y/o evaluación de la respuesta. A partir de esta información, durante la evaluación técnica se determinará el nivel de integración alcanzado conforme a las categorías definidas en estas Bases.
Viabilidad	**Capacidades y condiciones para la ejecución:** describir las capacidades del equipo y los recursos humanos, técnicos, materiales, de infraestructura y/o condiciones disponibles para implementar adecuadamente el proyecto. Identificar, cuando corresponda, los aportes de las unidades académicas y/o actores externos participantes.
	Planificación y temporalidad: presentar las principales actividades, responsables, hitos y plazos de ejecución mediante Carta Gantt, evidenciando una secuencia coherente con los objetivos y resultados esperados del proyecto.
	Viabilidad presupuestaria: presentar el presupuesto solicitado, identificando y justificando los recursos requeridos en función de las actividades, alcance y resultados esperados del proyecto.
Contribución interna	**Cambio o resultado esperado interno esperado:** describir qué cambio o resultado se espera generar a partir del proyecto en relación con la contribución interna principal seleccionada. Cuando corresponda al proceso formativo, explicar la relación entre las actividades desarrolladas, los Resultados de Aprendizaje involucrados y los aprendizajes esperados. Cuando corresponda a la pertinencia del plan de formación o a la generación de I+D aplicada, describir el resultado esperado y su vínculo con el desarrollo o mejora curricular, o con la generación y aplicación de conocimiento, según corresponda.
	Indicadores y mecanismos de evaluación: definir cómo se evidenciará el cambio o resultado esperado en los estudiantes, identificando indicador/es y el mecanismo o instrumento que se utilizará para su evaluación. En todos sus casos se debe considerar mediciones ex ante y ex post.
	Retroalimentación interna: describir el mecanismo mediante el cual los resultados alcanzados y la evidencia generada por el proyecto serán comunicados y retroalimentados a los actores internos pertinentes, tales como estudiantes, docentes, direcciones de carrera y/u otras unidades académicas involucradas. Indicar cómo esta información será utilizada para retroalimentar el proceso formativo, el desarrollo o mejora curricular y/o la generación y aplicación de I+D, según la contribución interna principal seleccionada.
Contribución externa	**Socio externo y beneficiarios:** identificar y caracterizar los socios externos y/o beneficiarios directos del proyecto, describiendo su vinculación con la necesidad u oportunidad abordada y el rol que desempeñarán durante el desarrollo de la iniciativa.
	Cambio o resultado esperado en el entorno: describir qué cambio o resultado se espera generar en los socios externos y/o beneficiarios como consecuencia de las actividades y productos desarrollados por el proyecto, explicando su relación con la necesidad u oportunidad identificada y la contribución externa principal seleccionada.
	Indicadores y mecanismos de evaluación: definir cómo se evidenciará el cambio o resultado esperado en el entorno, identificando indicador/es y los mecanismos o instrumentos que se utilizarán para su evaluación. En todos sus casos se debe considerar mediciones ex ante y ex post.

Dimensión	Información requerida
	Retroalimentación al entorno: describir el mecanismo mediante el cual los resultados alcanzados serán comunicados y retroalimentados formalmente a los socios externos y/o beneficiarios participantes.
Articulación con Plan VcM (opcional)	**Bonificación Plan VcM:** indicar si alguna de las asignaturas participantes se encuentra declarada en el Plan de VcM vigente de la carrera. En caso afirmativo, identificar la asignatura y describir cómo el proyecto contribuye a los compromisos establecidos para ella en dicho Plan. Esta información será utilizada para verificar la procedencia de la bonificación establecida en las Bases y no constituye un requisito de admisibilidad.

Las dimensiones e información presentada en la tabla serán consideradas en la evaluación técnica mediante la rúbrica descrita en los anexos de estas Bases.

SOBRE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO

Cada postulación debe identificar un/a Director/a de Proyecto, el cual será responsable de la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto. Los/as Directores/as de los proyectos seleccionados se comprometen a presentar los resultados de su proyecto en alguna sesión del Comité de VcM de la sede responsable o en la instancia que determine la DGVcMS, y presentar los resultados a nivel interno a los actores correspondientes (estudiantes, directores/as de carrera, representante del área de VcM y otros) y a nivel externo (a los socios externos y/o beneficiarios).

Adicionalmente, cada proyecto deberá designar un/a Director/a Alterno/a, quien asumirá las responsabilidades del/la Director/a de Proyecto en caso de ausencia, inhabilidad o imposibilidad de continuar con la ejecución de la iniciativa. Solo podrá designarse un/a Director/a Alterno/a por proyecto.

El/la Director/a de Proyecto y el/la Director/a Alterno/a no deberán tener entregas pendientes asociadas con: i) Actividades de proyectos adjudicados a fondos VcM de semestres anteriores (referido a informes de contribución y/o rendimiento del presupuesto de procesos anteriores) y ii) Registro de las actividades asociadas a las asignaturas de VcM declaradas en el Plan VcM de la carrera que corresponda.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente, la falta de antecedentes requeridos o la presentación de la postulación fuera del plazo establecido implicará que la propuesta no continúe en el proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, los proyectos serán evaluados considerando la calidad, pertinencia y coherencia de la propuesta, tanto respecto del proceso formativo de los estudiantes como de su contribución a las necesidades u oportunidades identificadas en el entorno. Para ello, se considerará la integración curricular y disciplinar, pertinencia, viabilidad y contribución interna y externa del proyecto, procurando que exista consistencia entre la necesidad abordada, los objetivos propuestos, la participación de las carreras y socios externos, las actividades planificadas y los resultados esperados. Estos criterios orientarán la evaluación técnica y la priorización de las iniciativas presentadas.

Adicionalmente, y sin constituir un requisito de admisibilidad, los proyectos que incorporen al menos una asignatura declarada en el Plan de VcM vigente de alguna de las carreras participantes y evidencien que las actividades propuestas contribuyen a los compromisos establecidos para dicha asignatura recibirán una **bonificación de 5 puntos adicionales en la evaluación técnica**. Esta bonificación busca fortalecer la articulación con los Planes VcM, sin limitar la participación o adjudicación de proyectos asociados a otras asignaturas pertinentes. Para acceder a ella, la asignatura deberá ser identificada en la postulación, indicando cómo el proyecto contribuye a los compromisos establecidos en el Plan VcM, lo que será verificado por el equipo de VcM durante la evaluación técnica.

Para efectos de la evaluación, los cuatro criterios de selección se entenderán de la siguiente manera:

1. Integración Curricular y Disciplinar

La integración del proyecto será evaluada considerando tanto su articulación con el proceso formativo de los estudiantes como el nivel de integración alcanzado entre las disciplinas y actores participantes. En este sentido, se considerarán los siguientes elementos:

Integración de la experiencia VcM al proceso formativo

Las actividades desarrolladas en el marco del proyecto deberán articularse con el proceso formativo de los estudiantes, evidenciando una relación clara entre las actividades realizadas en el entorno, los Resultados de Aprendizaje de la/s asignatura/s involucrada/s y los aprendizajes que se espera fortalecer mediante su participación.

Nivel de integración disciplinar

Los proyectos podrán considerar distintos niveles de integración, de acuerdo con la participación y articulación de las disciplinas y actores involucrados en el abordaje de

una o más necesidades u oportunidades del entorno. Se reconocerán los siguientes niveles:

- Unidisciplinario: participa una sola carrera o disciplina, que aborda la/s necesidad/es u oportunidad/es desde sus propios conocimientos, competencias y herramientas disciplinares.
- Multidisciplinario: participan dos o más carreras o disciplinas que contribuyen al abordaje de una o más necesidad/es u oportunidad/es del entorno, aportando desde sus respectivos ámbitos disciplinares, sin que necesariamente exista una integración entre sus enfoques o metodologías.
- Interdisciplinario: participan dos o más carreras o disciplinas de manera articulada, integrando conocimientos, enfoques, competencias o metodologías para comprender y abordar conjuntamente una o más necesidad/es u oportunidad/es del entorno y generar una respuesta integral.

Para efectos de esta convocatoria, se valorarán mayores niveles de integración, de acuerdo con el grado de articulación efectiva entre las disciplinas y, cuando corresponda, con los actores del entorno.

2. Pertinencia

De acuerdo con el Modelo de Vinculación con el Medio, la pertinencia de las acciones desarrolladas considera dos dimensiones: su relación directa con el proyecto educativo y disciplinar, y su relación directa con las necesidades u oportunidades identificadas en el entorno. En este sentido, la pertinencia del proyecto será evaluada considerando los siguientes elementos:

Pertinencia con el proyecto educativo y disciplinar

Se evaluará la coherencia entre los objetivos y actividades del proyecto, la contribución esperada al proceso formativo de los estudiantes, los resultados de aprendizaje de las asignaturas involucradas y el aporte disciplinar de la/s carrera/s participante/s. Estos elementos deberán permitir evidenciar que la participación de estudiantes y carreras responde a propósitos formativos y disciplinares pertinentes.

Pertinencia con las necesidades u oportunidades del entorno

Se evaluará la coherencia entre los objetivos y actividades del proyecto, la necesidad u oportunidad identificada, la contribución externa esperada, el Programa de VcM al que se adscribe la iniciativa, el rol del socio externo y los resultados esperados para los beneficiarios y/o actores del entorno. Estos elementos deberán permitir evidenciar que la propuesta responde de manera pertinente a una necesidad, requerimiento u oportunidad identificada junto al entorno.

3. Viabilidad

La viabilidad corresponde a la capacidad del proyecto para ser ejecutado adecuadamente y alcanzar los objetivos y resultados propuestos, considerando las capacidades, condiciones, planificación y recursos disponibles. Para su evaluación se considerarán los siguientes elementos:

Capacidades y condiciones para la ejecución

El proyecto deberá contar con un equipo que posea las capacidades y competencias necesarias para desarrollar las actividades propuestas, así como con los recursos humanos, materiales, técnicos, de infraestructura y demás condiciones requeridas para su implementación, considerando, cuando corresponda, aquellos disponibles o aportados por las unidades y actores participantes.

Planificación y temporalidad

Las actividades deberán estar claramente definidas y presentar una secuencia y plazos de ejecución realistas, acordes con los objetivos y resultados esperados del proyecto.

Viabilidad presupuestaria

Los recursos financieros solicitados deberán estar debidamente justificados y ser pertinentes y proporcionales a las actividades, alcance y resultados esperados del proyecto.

4. Contribución interna y externa

Los proyectos deberán generar contribuciones tanto al interior de la Universidad como en los actores del entorno, las que deberán ser coherentes con los objetivos, actividades y resultados esperados del proyecto. La contribución interna deberá corresponder a una de las contribuciones institucionales definidas en el Modelo de VcM y la contribución externa principal seleccionada deberá responder a la necesidad u oportunidad abordada. Para su evaluación se considerarán los siguientes elementos:

Contribución interna

Corresponde al aporte que genera el proyecto al interior de la Universidad, de acuerdo con la contribución interna principal seleccionada: logro del perfil de egreso, pertinencia del plan de formación o generación de I+D aplicada. Se evaluará la claridad y plausibilidad del cambio o resultado esperado, su relación con las actividades desarrolladas y los mecanismos definidos para evidenciarlo y retroalimentar los resultados. Cuando la contribución se vincule directamente con el proceso formativo de los estudiantes, deberá explicitarse además su relación con los Resultados de Aprendizaje de la/s asignatura/s involucrada/s.

Contribución externa

Corresponde al aporte que genera el proyecto para los socios externos y/o beneficiarios, a partir del abordaje colaborativo de una necesidad, requerimiento u oportunidad previamente identificada y en coherencia con la contribución externa principal seleccionada. El proyecto deberá desarrollarse junto a al menos un socio externo perteneciente al entorno relevante de la Universidad, cuya participación deberá ser pertinente al propósito y las actividades propuestas. Se evaluarán los resultados o cambios que se espera generar en el entorno, la participación del socio externo en el desarrollo de la iniciativa y los mecanismos definidos para evaluar y comunicar los resultados alcanzados a los actores involucrados. Podrán participar como socios externos, entre otros, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y organizaciones privadas sin fines de lucro, servicios públicos, instituciones educativas, municipalidades y sus corporaciones, grandes empresas productivas y de servicios, y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), con o sin convenio formal vigente.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Los Fondos VcM UNAB entregarán recursos para el desarrollo de proyectos que se enmarquen en el periodo académico que dure la/s asignatura/s asociada/s al proyecto (trimestral o semestral). El proceso de postulación y desarrollo de los proyectos contempla siete etapas: recepción de postulaciones, admisibilidad, evaluación técnica, evaluación de comité, adjudicación, ejecución y cierre de proyecto. Se detallan cada una en los siguientes apartados:

1. Recepción de postulaciones

Las postulaciones deberán realizarse a través del formulario dispuesto por la DGVcMS, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria y con todos los antecedentes solicitados en las presentes bases.

Será responsabilidad del/la Director/a de Proyecto verificar que la postulación se encuentre completa y sea enviada dentro del plazo establecido. En caso de inconvenientes con el proceso de postulación, deberá enviar su propuesta, dentro del mismo plazo, al equipo de VcM de la sede responsable declarada en la postulación.

2. Admisibilidad

La DGVcMS realizará una revisión de admisibilidad, de acuerdo con lo establecido en los anexos de las presentes bases e informará vía correo electrónico los resultados. En el caso de los proyectos no admisibles, se les entregará una retroalimentación de su inadmisibilidad para transparentar la selección y recomendar oportunidades de mejora.

3. Evaluación técnica

La DGVcMS realizará una evaluación técnica de las iniciativas admisibles mediante una rúbrica diseñada para este propósito y presentada en los anexos de estas Bases de postulación. Esta evaluación considerará las cuatro dimensiones establecidas en los criterios de selección: pertinencia, integración curricular y disciplinar, viabilidad y contribución interna y externa, de acuerdo con los indicadores y niveles de desempeño establecidos en la rúbrica de evaluación técnica contenida en los anexos de estas Bases.

La evaluación técnica representará el 70% de la calificación final del proyecto. La rúbrica de evaluación técnica contempla un puntaje ideal de 27 puntos, correspondiente al nivel de desempeño esperado en la totalidad de los indicadores evaluados. El puntaje total de la evaluación técnica, incluida la bonificación por articulación con el Plan de VcM cuando corresponda, tendrá un tope máximo de 27 puntos. En consecuencia, la aplicación de dicha bonificación no podrá generar un puntaje técnico superior a este máximo.

Adicionalmente, los proyectos que cumplan las condiciones establecidas para la bonificación por articulación con el Plan de VcM recibirán el puntaje adicional señalado en la sección **“Articulación con el Plan de VcM”** de las presentes Bases. Esta bonificación formará parte del puntaje total de la evaluación técnica y será considerada para determinar el cumplimiento del puntaje mínimo requerido para avanzar a la etapa de evaluación del Comité de VcM.

Para avanzar a la etapa de evaluación del Comité de VcM, los proyectos deberán alcanzar un puntaje mínimo de 16 puntos en la evaluación técnica, incluida la bonificación por articulación con el Plan de VcM cuando corresponda. Este puntaje representa el estándar base de calidad requerido para que una iniciativa continúe en el proceso y pueda ser potencialmente adjudicada. Los proyectos que obtengan un puntaje inferior a 16 puntos no avanzarán a la etapa de evaluación del Comité.

Esta evaluación será realizada por una comisión constituida por sede para tal efecto, integrada por el/la Coordinador/a de VcM sede Santiago o la Subdirección de VcM correspondiente en las sedes Concepción y Viña del Mar, junto con la Dirección de VcM y la Jefatura de Evaluación VcM. En el caso de proyectos intersede, la evaluación

técnica será coordinada por la sede responsable declarada en la postulación, sin perjuicio de la participación de las demás sedes involucradas cuando corresponda. La Subdirección de VcM en sede y/o la Coordinación de VcM sede Santiago, según corresponda, informará por correo electrónico a los/as Directores/as de Proyecto el puntaje obtenido en la evaluación técnica. A los proyectos que alcancen un puntaje igual o superior a 16 puntos se les informará, además, el orden y horario de presentación ante el Comité de VcM correspondiente.
Los proyectos que obtengan un puntaje inferior a 16 puntos recibirán la rúbrica con los resultados de su evaluación técnica y la retroalimentación correspondiente, con el propósito de transparentar el proceso y orientar oportunidades de mejora.

4. Evaluación del Comité

Los proyectos que hayan superado la etapa de evaluación técnica y alcancen el estándar mínimo de calidad establecido para dicha etapa avanzarán a la evaluación del Comité Extraordinario de VcM de la sede. En esta instancia, cada proyecto deberá realizar una presentación oral breve **(speech) de 3 minutos**, en la que deberá exponer de manera sintética tres elementos: propósito del proyecto, contribución interna y contribución externa.
Para efectos de la evaluación de los Fondos Concursables, cada carrera deberá designar un/a representante titular ante el Comité, quien actuará como evaluador/a oficial de la carrera, y un/a representante alterno/a, quien lo/la reemplazará en caso de que el/la titular no pueda asistir. En consecuencia, cada carrera contará con una única evaluación, emitida por su representante titular o, en su ausencia, por el/la representante alterno/a.
Los/as representantes evaluarán la presentación mediante una rúbrica simple basada en los tres criterios señalados. La evaluación del Comité representará el 30% de la calificación final del proyecto.

5. Adjudicación

La calificación final de cada proyecto se expresará en una escala de 0 a 100 puntos y se obtendrá integrando la evaluación técnica del equipo de VcM, con una ponderación del 70%, y la evaluación del Comité de VcM, con una ponderación del 30%. Para ello, se aplicará la siguiente fórmula:

Calificación final = [(Puntaje técnico / 27) × 70%] + [(Puntaje Comité / 9) × 30%]

Para la evaluación técnica se considerará el puntaje obtenido en la rúbrica, incluida la bonificación por articulación con el Plan de VcM cuando corresponda, con un tope máximo de 27 puntos.

Una vez calculada la calificación final, los proyectos serán ordenados de mayor a menor puntaje y se adjudicarán siguiendo dicho orden hasta agotar el presupuesto disponible para la convocatoria, considerando además el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Los resultados serán formalizados e informados por las Subdirecciones y/o Coordinaciones de VcM correspondientes, mediante comunicación a los/as Directores/as de Proyecto y miembros del Comité. En el caso de los proyectos no adjudicados, se entregará retroalimentación de sus resultados, con el propósito de transparentar el proceso y orientar oportunidades de mejora. Los/as Directores/as de los proyectos adjudicados deberán participar de una "reunión de adjudicación", con coordinadores/as y/o subdirectores/as (según corresponda) de VcM de su sede, más el/la encargado/a de control presupuestario. El objetivo de la reunión es revisar en detalle el apoyo para la ejecución del proyecto. Al postular a estos fondos, todos los integrantes del equipo aceptan que la DGVcMS, pueda modificar los ítems de los fondos solicitados, de acuerdo con la política de compras institucional. Los proyectos adjudicados deberán exponer el presupuesto, los gastos y fechas en que se realizarán, ello para establecer los procedimientos internos de planificación de gastos. Estos acuerdos quedarán pactados en la misma reunión, siendo formalizados posteriormente con el envío a través de correo electrónico del acta de esta.

6. Ejecución

Posterior a la comunicación del proyecto adjudicado, cada Director/a de proyecto deberá participar de reuniones periódicas con el equipo de VcM de la sede responsable. Estas reuniones se establecerán en conjunto con los/as subdirectores/as o coordinadores/as de sede, según la naturaleza, duración y temporalidad de las actividades asociadas al proyecto.

Sede	Responsable VcM Sede	Email
Concepción	Valentina Bobadilla, Subdirectora VcM	vbobadilla@unab.cl
Santiago	Bárbara Rodríguez Coordinadora VcM	barbara.rodriguez@unab.cl
Viña del Mar	María Jesús Cabello, Subdirectora VcM	maria.cabello@unab.cl
Nacional	Leonora Romero Directora Nacional de VcM	l.romero@unab.cl

Será responsabilidad del/la Director/a de proyecto, y/o del/la Director/a de carrera, asegurar la ejecución de las actividades presentadas en la carta Gantt, incluyendo los hitos de inicio y cierre de cada proyecto. Cualquier modificación a la planificación o a las fechas declaradas deberá ser informada con al menos dos semanas de anticipación. Asimismo, será responsabilidad del equipo del proyecto mantener las evidencias que den cuenta de la participación de estudiantes, docentes y socios externos y/o beneficiarios, así como del cumplimiento de los indicadores de contribución declarados en la postulación.

En caso de existir alguna modificación a las presentes bases, estas serán informadas oportunamente en vinculación.unab.cl/fondos-concursables

Consideraciones técnicas

Respecto del consentimiento informado, este corresponde al documento formal mediante el cual las personas participantes aceptan voluntariamente ser parte de la intervención y posterior proceso de evaluación, habiendo recibido información clara sobre los objetivos, procedimientos, resguardos éticos y uso de la información. Se utilizará cuando corresponda, de acuerdo con la naturaleza de la actividad, el tipo de información recopilada y los lineamientos institucionales vigentes, especialmente cuando se recojan datos personales, experiencias u opiniones de actores externos o del estudiantado.

Respecto del asentimiento, este corresponde a la expresión de conformidad para participar en una actividad o proceso de evaluación por parte de personas que no pueden otorgar por sí solas un consentimiento plenamente autónomo. Su aplicación deberá ajustarse a los lineamientos institucionales vigentes y, cuando corresponda, complementarse con el consentimiento informado de su representante legal.

7. Cierre proyecto

El proyecto adjudicado deberá contemplar en su Carta Gantt una actividad de cierre y retroalimentación, coherente con el mecanismo declarado en la postulación que permita dar a conocer a los participantes a nivel interno (docentes, estudiantes y comunidad educativa); y externos (socios externos y beneficiarios directos) los principales resultados y aprendizajes de las acciones desarrolladas. Esta instancia busca relevar los beneficios del trabajo conjunto con los distintos actores del entorno y la característica de bidireccionalidad establecida en la Política de VcM.

Los responsables del proyecto se comprometen a ingresar la iniciativa y/o actividades asociadas en la plataforma de registro de actividades de la DGVcM: http://vinculación.unab.cl/registro-de-actividades de acuerdo con el Protocolo de Registro de Actividades (documento adjunto a estas bases). Y en la Plataforma de Evaluación: https://vinculacion-unab.forms.app/formularioffcc102026

Excepcionalmente, la DGVcMS podrá, a su criterio, poner término anticipado al proyecto cuando determine que este no está siendo ejecutado adecuadamente, en tiempo y forma, o que presenta incumplimientos respecto de las condiciones y compromisos establecidos en la postulación y en las presentes Bases.

HITOS Y FECHAS IMPORTANTES

Convocatoria Primer Semestre

Hito	Fecha inicio
Apertura postulación	Lunes 02 de noviembre 2026
Cierre postulación	Lunes 25 de enero 2027
Comunicación Admisibilidad	Lunes 22 de febrero 2027
Comunicación Resultados de Evaluación Técnica	Viernes 26 de febrero 2027
Evaluación de proyectos ante Comité de VcM	Jueves 04 y viernes 05 de marzo 2027
Reunión de adjudicación	Semana 08 al 19 de marzo.
Capacitación Área de Evaluación	Durante marzo 2027.
Periodo para la ejecución presupuestaria	Desde lunes 22 de marzo al viernes 30 julio 2027.
Fecha máxima entrega informe cierre de proyecto	Viernes 13 de agosto 2027.

EVALUACIÓN

Para dar cuenta de los resultados del proyecto cada Director/a deberá responder de manera online el “Informe de Cierre de Proyectos Fondos Concursables – Semestre 2027-10”.

Para completar este informe será necesario aplicar los instrumentos de evaluación definidos para el proyecto, orientados a evidenciar las contribuciones internas y externas alcanzadas y, cuando corresponda, los resultados asociados a la integración disciplinar. Para la elaboración de estos instrumentos, contará con el apoyo del área de Evaluación de la DGVcMS.

FINANCIAMIENTO

El monto adjudicado y la distribución de los recursos se definirán considerando el presupuesto solicitado, la pertinencia de los gastos, los tramos de financiamiento establecidos en estas Bases y los acuerdos adoptados con el equipo de la DGVcMS. La reasignación de recursos a nuevas partidas o a partidas distintas de las establecidas en la planificación presentada deberá ser aprobada por el/la Director/a Nacional de Vinculación con el Medio, previa revisión con el equipo VcM de la sede responsable del proyecto. Los recursos que no fueren utilizados durante el periodo de ejecución serán reasignados a otros proyectos.

Los Fondos Concursables VcM financiarán proyectos de acuerdo con los siguientes montos:

- Postulación de una única carrera: 800.000 brutos
- Postulación de dos carreras: 1.500.000 - 2.000.000 brutos
- Postulación de tres o más carreras: 2.000.000 - 3.000.000 brutos

Respecto del uso de los recursos, estos no son transferibles o traspasables para el siguiente semestre académico, ni para el desarrollo de otras actividades de la carrera o facultad.

En relación con el uso de los recursos, los fondos asignados a través de Fondos Concursables serán de carácter no reembolsable, y no se financiarán partidas asociadas a:

- Viajes al extranjero.
- Equipamiento/ Infraestructura y mobiliario (CAPEX)[3]
- Incentivos o pagos a docentes regulares.
- Arriendo de espacios físicos.
- Suscripciones o membresías.

Los Fondos Concursables aprobados deberán actuar presupuestariamente en norma con la Política de Compras de la Universidad Andrés Bello y en estricto cumplimiento a las fechas presupuestadas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Respecto de la propiedad intelectual, esta corresponderá a la Universidad Andrés Bello, de acuerdo con la política de propiedad vigente alojada en el siguiente link:

https://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2025/04/Politica-de-Propiedad-Intelectual.pdf

El equipo del proyecto adjudicado declara que, por el sólo hecho de participar, acepta expresamente cumplir un trato ético y de probidad tanto para el estudiantado, sus compañeros/as de funciones y las/los actores externos participantes (socios externos). Además, se acepta entregar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases del proyecto; en especial, lo referido a medios de verificación e información necesaria para los procesos de evaluación de contribución.

ANEXOS

SOBRE EL FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA

Es necesario que los proveedores estén inscritos en el sistema de compras UNAB. De no estarlo, es posible gestionar su inscripción, pero tenga en consideración que el proceso será más lento. Para crear un proveedor debe completar la documentación que se enviará al momento de solicitarlo al correo vcmsantiago@unab.cl.

Por otra parte, hay que considerar que, todas las gestiones asociadas a la compra (petición, intermedios, recepción y otras de ser necesario) deben ser informadas formalmente, a través de un correo electrónico a vcmsantiago@unab.cl y a la responsable de VcM de la Sede donde se ejecuta el proyecto. Esta indicación es para todas las sedes y las carreras. En este contexto, considere que las gestiones se realizan en modo virtual, no existe la posibilidad de hacerlo presencialmente (por ello la necesidad de informar a tiempo).

Requisitos de cotización

El procedimiento de compras requiere que las áreas de la institución evalúen distintos proveedores, con el propósito de seleccionar la alternativa económicamente más conveniente, considerando precios competitivos de mercado y procurando que los gastos de adquisición y los tiempos de suministro sean lo más reducidos posibles.

Valor total de la solicitud	Cantidad mínima de cotizaciones
Inferior a $900.000	1
Entre $900.000 hasta $3.000.000	2

Los montos máximos de financiamiento se determinarán de acuerdo con el número de carreras participantes, conforme a los tramos establecidos en la sección “Financiamiento” de las presentes Bases. Las reasignaciones podrán realizarse excepcionalmente, previa revisión del equipo VcM y autorización de la Dirección Nacional de VcM.

Los gastos serán justificados, discutidos y aprobados en la reunión de asignación al iniciar el proyecto. Los gastos se deben realizar en el periodo de ejecución del proyecto.

Las categorías de gastos que pueden ser financiadas por los Fondos Concursables corresponden a:

ITEM	SUBITEM	FORMA DE PAGO
Personal	Coordinación proyecto**	BHE
	Asistente**	BHE
	Servicios profesionales**	BHE
	Pago directo a estudiantes **(Requiere de completar una ficha para la creación de ficha, solicitar a vcmsantiago@unab.cl)**	Directo a cuenta bancaria
Traslado	Traslados estudiantes	OC / Factura
	Traslados beneficiarios	OC / Factura
Gastos operacionales	Insumos de oficina	OC / Factura
	Licencias digitales **(requiere preaprobación de la dirección de tecnología e información)**	OC / Factura / INVOICE
	Merchandising*	OC / Factura
	Materiales de enseñanza	OC / Factura
	Alimentación*	OC / Factura

*El gasto asociado a estos sub-ítems no pueden sobrepasar el 20% del presupuesto total del proyecto.
**El gasto asociado a estos sub-ítems no puede sobrepasar el 40% a un mismo Rut del presupuesto total del proyecto.

Las *Giftcard* corresponden a casos excepcionales y se otorgan únicamente con previa autorización del equipo de VcM y de la Dirección General de Planificación Financiera de Proyectos de la Vicerrectoría Económica. Para solicitar su autorización, el/la Director/a de Proyecto deberá enviar una justificación que fundamente la necesidad y el uso de las *Giftcard* en el marco del proyecto.

El/la Director/a de Proyecto será la contraparte oficial con la Dirección de VcM para las gestiones administrativas, presupuestarias y comunicacionales asociadas a la iniciativa, y deberá entregar oportunamente la información necesaria para su adecuada coordinación con las unidades de apoyo institucional que correspondan. Así, será se responsabilidad entregar información detallada de los gastos realizados o por realizar, para ingresarlos al sistema y cumplir con la política de compras de la universidad. Adicionalmente, cada proyecto deberá considerar en su planificación los

respectivos tiempos de gestión de compras según sea el caso (tiempo de cotizaciones, gestión de órdenes de compra, recepción de facturas, ingreso a pagos, comunicación con proveedores, entre otros).

A través de estos fondos no entregará dinero en efectivo para gastos menores ni mayores, todo debe ser respaldado con cotizaciones para cumplir con la política de compras de la universidad.

A través de estos fondos se incentivará la compra de materiales e insumos sustentables. La dirección de VcM no financiará servicio de alimentación que supere el 20 % de los recursos asignados.

Sobre el pago a personas extranjeras (como expertos/as, invitados, entre otros) se debe dar cumplimiento con la política de compras de la Vicerrectoría Económica y considerar que el plazo establecido se extenderá en comparación a los pagos nacionales.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES VcM

El proceso de evaluación asociado a los Fondos VcM UNAB en ejecución considera dos líneas principales —evaluación interna y evaluación externa— sustentadas en criterios éticos, técnicos y regulatorios, especialmente los establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (criterios 11 y 12). Este proceso busca que cada proyecto adjudicado evalúe de manera pertinente su contribución al proceso formativo y/o a otros resultados internos asociados a la contribución seleccionada, así como los resultados o cambios generados en el entorno significativo. Los indicadores, mecanismos e instrumentos aplicados durante la ejecución deberán guardar correspondencia con los resultados esperados declarados en la postulación.

Los mecanismos e instrumentos de evaluación deberán adecuarse a la contribución interna seleccionada y al cambio o resultado declarado por el proyecto. Cuando la contribución corresponda al logro del perfil de egreso, se considerarán especialmente evidencias asociadas al proceso formativo de los estudiantes; cuando corresponda a la pertinencia del plan de formación o a la generación de I+D aplicada, deberán incorporarse evidencias pertinentes a la naturaleza del resultado esperado.

1. Líneas de trabajo de evaluación

1.1. Evaluación Interna - Estudiantes
Población objetivo: Estudiantes UNAB que participaron de la actividad.
Propósito: Evidenciar la contribución del proyecto al proceso formativo de los estudiantes y, cuando corresponda, su aporte al logro de Resultados de Aprendizaje y al perfil de egreso.
Instrumentos habituales: Rúbricas asociadas a Resultados de Aprendizaje, instrumentos de desempeño, encuestas de percepción u otros mecanismos pertinentes al resultado esperado.
Temporalidad: Ex ante y Ex post.

1.2. Evaluación Interna - Docentes
Población objetivo: Docentes UNAB que participaron de la actividad.
Propósito: Evidenciar, desde la perspectiva docente y/o mediante antecedentes académicos pertinentes, los resultados del proyecto respecto de la experiencia, articulación formativa, pertinencia curricular y otros resultados internos asociados a la contribución seleccionada.
Instrumentos habituales: encuestas de percepción, registros o antecedentes académicos, instrumentos de análisis curricular, productos o evidencias de I+D aplicada u otros mecanismos pertinentes a la contribución interna seleccionada.
Temporalidad: Ex post.

1.3. Evaluación Externa
Población objetivo: socios externos y/o beneficiarios del proyecto y, cuando corresponda, otros actores del entorno significativo vinculados a la iniciativa.
Propósito: Evidenciar los resultados o cambios generados en los socios externos y/o beneficiarios en relación con la necesidad u oportunidad abordada y, prioritariamente, con la contribución externa principal declarada por el proyecto, sin perjuicio de reportar resultados asociados a contribuciones complementarias cuando corresponda.
Los instrumentos dependerán del tipo de contribución esperada: encuestas, listas de verificación, registros de desempeño práctico, entrevistas breves, focus group, etc.
Temporalidad: Ex ante y Ex post.

2. Cierre del ciclo evaluativo
El proceso evaluativo se completa con la entrega del Informe de cierre de proyectos-fondos concursable, exigido por las Bases de los fondos. En este reporte se debe:

- Presentar la evidencia de la evaluación interna.
- Presentar los resultados de la evaluación externa.

- Describir aprendizajes, mejoras y retroalimentación.
- Registrar la información en plataforma institucional.
- Entre otros aspectos.

PAUTA DE ADMISIBILIDAD

Para ser considerado en el proceso de selección de los fondos concursables, los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios mínimos de documentos y selección.

Antecedentes	Sí	No
Documentación Completa: completar formulario con solicitud completa que incluya todos los documentos requeridos.		
Carta Gantt proyecto: presentar cronograma de actividades asociadas al proyecto postulado, que incluya hitos comunicacionales de inicio y cierre del proyecto.		
Postula al monto indicado según la cantidad de carreras.		
Las carreras participantes se encuentran en régimen en la sede.		
Carta de Compromiso Socio externo (o pdf de correo electrónico)		
Carta de director/a de carrera (o pdf de correo electrónico)		
Carta de Decano/a (o pdf de correo electrónico)		
La propuesta se asocia directamente a al menos uno de los programas VcM en la convocatoria.		
La propuesta identifica y fundamenta su articulación con al menos una de las cinco contribuciones externas del MVcM.		
Articulación curricular: cada carrera participante identifica al menos una asignatura asociada al proyecto y los Resultados de Aprendizaje a los que contribuye la iniciativa.		
Director/a de Proyecto y Director/a Alterno/a: ambos cumplen los requisitos establecidos en la sección “Sobre la Dirección del Proyecto”.		
Sede responsable: el proyecto identifica la sede responsable de su gestión y, cuando participan carreras de más de una sede, esta ha sido acordada previamente con la DGVcMS.		

RÚBRICA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

(70% de la calificación final)

La evaluación técnica considera la calidad de los atributos declarados en la postulación, superando una lógica de mera presencia o cumplimiento formal. Los descriptores se construyen desde una lógica de Teoría de Cambio, analizando la fundamentación, articulación, plausibilidad y evaluabilidad de la propuesta a través de cuatro dimensiones: pertinencia, integración curricular, viabilidad y contribución.

Dimensión	Indicador	Deficiente (1)	Parcialmente Logrado (2)	Logrado (3)
PERTINENCIA	**1. Pertinencia respecto de la necesidad u oportunidad del entorno**	La necesidad u oportunidad se presenta de manera general, sin antecedentes suficientes para comprender su relevancia, características o población involucrada. No se fundamenta adecuadamente por qué la intervención resulta necesaria.	La necesidad u oportunidad está identificada y presenta algunos antecedentes que permiten comprenderla, pero su análisis es parcial o insuficiente para fundamentar adecuadamente la intervención propuesta.	La necesidad u oportunidad está claramente definida, contextualizada y sólidamente fundamentada mediante antecedentes y/o evidencia pertinente. Se comprenden su relevancia, características, población involucrada y factores relevantes, y existe una relación directa y fundamentada entre dicha realidad y la intervención propuesta.
	2. Pertinencia educativa y disciplinar	La participación de la/s carrera/s y estudiantes presenta escasa o nula relación con la naturaleza de la necesidad y con los propósitos formativos y disciplinares involucrados.	Existe relación entre la participación de la/s carrera/s, la formación de los estudiantes y la necesidad abordada, pero ésta se presenta de manera general o parcialmente fundamentada.	Existe una articulación clara, pertinente y fundamentada entre la naturaleza de la necesidad, los objetivos del proyecto, el aporte específico de la/s disciplina/s participantes y los propósitos formativos, evidenciándose el valor de la intervención tanto para abordar la necesidad como para la formación profesional.
INTEGRACIÓN CURRICULAR Y DISCIPLINAR	**3. Integración de la experiencia VcM al proceso formativo**	Las actividades de VcM aparecen como acciones complementarias o aisladas, sin una relación clara con los Resultados de Aprendizaje ni con el proceso formativo de los estudiantes.	Las actividades presentan relación con los Resultados de Aprendizaje, pero su integración al proceso formativo es parcial o se limita principalmente a la participación de los estudiantes en la ejecución.	La experiencia VcM se integra de manera intencionada al proceso formativo: existe correspondencia clara entre Resultados de Aprendizaje, actividades desarrolladas en el entorno y aprendizajes esperados, permitiendo a los estudiantes aplicar o desarrollar conocimientos, habilidades y/o competencias e incorporando mecanismos para evaluar y retroalimentar dichos aprendizajes.
	4. Nivel de integración disciplinar	Unidisciplinario: la necesidad u oportunidad es abordada desde una única carrera o disciplina, utilizando sus conocimientos y herramientas disciplinares.	Multidisciplinario: dos o más carreras o disciplinas abordan una misma necesidad u oportunidad y aportan desde sus respectivos ámbitos, pero con escasa integración entre sus enfoques, actividades o resultados.	Interdisciplinario: dos o más carreras o disciplinas abordan conjuntamente una misma necesidad u oportunidad, articulando e integrando conocimientos, enfoques, actividades y/o metodologías para construir e implementar una respuesta común.
VIABILIDAD	**5. Capacidades y condiciones para la ejecución**	Las capacidades del equipo y/o las condiciones disponibles resultan insuficientes para desarrollar adecuadamente las actividades propuestas, identificándose brechas relevantes para su ejecución.	El proyecto dispone parcialmente de las capacidades y condiciones necesarias, pero existen aspectos no resueltos o insuficientemente desarrollados que podrían afectar su ejecución.	El equipo cuenta con capacidades pertinentes y las condiciones de ejecución están claramente identificadas y son consistentes con la complejidad y alcance de la intervención. Se dispone de los recursos humanos, técnicos, materiales y/o condiciones necesarias para desarrollar las actividades y alcanzar los resultados propuestos.
	6. Planificación y temporalidad	Las actividades y plazos presentan inconsistencias relevantes o no permiten visualizar una secuencia de ejecución capaz de alcanzar los resultados propuestos.	Existe una planificación general, pero la secuencia, duración y/o distribución de las actividades presenta debilidades que podrían afectar el cumplimiento de los resultados.	La planificación presenta una secuencia lógica, articulada y realista, con actividades y plazos consistentes con la complejidad de la intervención y suficientes para desarrollar la propuesta, alcanzar los resultados esperados y evaluar su cumplimiento.
	7. Viabilidad presupuestaria	El presupuesto presenta gastos insuficientemente justificados, desproporcionados o poco relacionados con las actividades y resultados propuestos.	El presupuesto permite desarrollar la propuesta, pero presenta gastos cuya justificación, proporcionalidad o relación con las actividades requiere mayor fundamentación.	Los recursos solicitados están claramente justificados, son pertinentes y proporcionales a las actividades, alcance y resultados esperados, evidenciando una asignación eficiente y acorde con la magnitud y características de la intervención.

Dimensión	Indicador	Deficiente (1)	Parcialmente Logrado (2)	Logrado (3)
CONTRIBUCIÓN	**8. Contribución interna**	La propuesta se concentra en describir la participación o actividades de los estudiantes, sin identificar claramente qué cambio o resultado se espera generar en su proceso formativo.	Se identifica un resultado o cambio esperado en los estudiantes, pero la relación entre las actividades, los aprendizajes esperados y dicho cambio es parcial o poco fundamentada, y/o su evaluación no permite evidenciarlo adecuadamente.	Existe una cadena de resultados clara, plausible y fundamentada entre la experiencia desarrollada, los aprendizajes y el cambio esperado en el proceso formativo. Se establecen indicadores y mecanismos pertinentes para evidenciar los resultados alcanzados y utilizar la información para retroalimentar el proceso formativo.
	9. Contribución externa	La propuesta se concentra en actividades, productos o cobertura, sin identificar claramente qué cambio o resultado se espera generar en los socios externos y/o beneficiarios.	Se identifica un cambio o resultado esperado, pero la relación entre actividades, productos y dicho cambio es parcial o poco fundamentada. La participación del socio externo y/o los mecanismos para evaluar los resultados son limitados.	Existe una cadena de resultados clara, plausible y fundamentada entre la intervención y el cambio esperado en los socios externos y/o beneficiarios. Los socios externos participan activamente en etapas relevantes del proyecto y se establecen indicadores y mecanismos pertinentes para evidenciar y comunicar los resultados alcanzados.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ
(30% de la calificación final)

Criterio	Insuficiente (1)	Adecuado (2)	Destacado (3)
Propósito del proyecto	No se comprende con claridad qué busca lograr el proyecto.	El propósito es claro y permite comprender qué busca lograr el proyecto.	El propósito es claro y preciso, y evidencia una relación directa y coherente con la necesidad u oportunidad abordada y con los resultados que se espera alcanzar.
Contribución interna	No se identifica con claridad el beneficio esperado para estudiantes y/o el proceso formativo.	La contribución interna se explica con claridad y se relaciona con el proceso formativo.	La contribución interna es clara y concreta, y evidencia de manera consistente el cambio o resultado esperado para el proceso formativo, curricular y/o de generación de I+D aplicada, según corresponda.
Contribución externa	No se identifica con claridad el aporte esperado para los socios externos y/o beneficiarios.	La contribución externa se explica con claridad y responde a la necesidad u oportunidad identificada.	La contribución externa es clara y concreta, responde directamente a la necesidad u oportunidad identificada y permite comprender el cambio o resultado esperado para los socios externos y/o beneficiarios.